



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 305

29 de noviembre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ASCENSIÓN GODOY TENA

Sesión celebrada el lunes, 29 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la opinión del Gobierno sobre la resolución aprobada por el Parlamento Europeo el día 21 de enero de 2021, sobre los últimos acontecimientos en la Asamblea Nacional de Venezuela, que reconoce la continuidad constitucional de la Asamblea Nacional legítima de 2015 y a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela y la negativa de los eurodiputados socialistas españoles a apoyar dicha resolución.
(Núm. exp. 681/000861)
Autor: ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO (GPP)
 - Pregunta sobre el motivo para dejar sin efecto la nota verbal número 63, de fecha 3 de marzo de 2021, emitida por la Embajada de España en la República Bolivariana de Venezuela.
(Núm. exp. 681/001058)
Autor: ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO (GPP)
 - Pregunta sobre el compromiso que pretende establecer el Gobierno en la futura cumbre hispano-lusa a celebrar en el año 2021, con respecto a la política exterior y de defensa, y la cooperación internacional y de hermandad con los diferentes países de Iberoamérica.
(Núm. exp. 681/001194)
Autor: MUÑOZ ARBONA, DAVID JUAN (GPP)
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenas tardes, señoras y señores senadores.

Antes de comenzar, pido a los diferentes grupos que, si hay alguna sustitución, se la hagan llegar al letrado —con las mascarillas es bastante complicado detectar las caras—; sobre todo, porque en el Grupo Popular tenemos a una persona que va a hacer una pregunta que no es miembro de esta comisión. No hay problema, es para que se tenga en cuenta. Por tanto, por favor, hagan llegar al señor letrado los cambios que pueda haber en los grupos para que no tenga ningún problema a la hora de redactar el acta.

Damos comienzo a la sesión de esta comisión dando la bienvenida, y diciéndole que es un auténtico placer tenerlo con nosotros esta tarde, a don Juan Fernández Trigo, que, como todos ustedes saben, es el secretario de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo desde el pasado mes de julio; como quien dice, recién estrenado: un periodo de sesiones, aunque lo estemos acabando.

Bienvenido, señor secretario de Estado. Es un auténtico placer. Esta es su primera comparecencia, esperamos que de muchas; todas seguramente muy esclarecedoras, porque de todos es sabido su gran sapiencia sobre Iberoamérica, y esperamos escucharle.

Pero, en primer lugar, como es normal, ¿podemos aprobar por asentimiento el acta de la sesión del día 14 de junio? ¿Hay alguna nota discordante? ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada. Muchas gracias.

Quiero recordar a los señores y señoras miembros de esta comisión y a todo aquel que esté interesado que, cuando finalicemos la sesión, y como ya comunicamos a los portavoces en un correo, tendrá lugar la presentación de una ONG que nos va a hablar sobre el sistema electoral en Venezuela. Es algo fuera de la comisión. Todos tienen el correo, dará comienzo a las cinco de la tarde, y no durará más de una hora, como me han prometido.

Pasamos ya a la contestación de las preguntas formuladas al Gobierno.

Antes de empezar les voy a recordar los tiempos: tres minutos para la formulación de la pregunta, tres minutos para la respuesta por parte del Gobierno, tres minutos de réplica, y tres minutos de dúplica para el Gobierno. Lo digo porque, como siempre, en las preguntas el tiempo está muy tasado, y vamos a hacerlo bien desde el primer día.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021, SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA, QUE RECONOCE LA CONTINUIDAD CONSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL LEGÍTIMA DE 2015 Y A JUAN GUAIDÓ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA Y LA NEGATIVA DE LOS EURODIPUTADOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES A APOYAR DICHA RESOLUCIÓN.

(Núm. exp. 681/000861)

AUTOR: ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: La primera pregunta, con número 681/000861, es del señor Alarcó. Para formularla, tiene la palabra el señor Alarcó, por tiempo de tres minutos.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias. Evidentemente, el tiempo está muy tasado, pero hemos tenido muy poco tiempo en esta comisión.

Bienvenido, sin lugar a dudas, don Juan Fernández Trigo, a esta comisión —está usted en su casa—, a la que no ha venido ningún alto cargo en esta legislatura, y que venga un secretario de Estado para nosotros, el Partido Popular, es importante.

La pregunta es muy concreta y no la voy a repetir. Esta pregunta, señor secretario de Estado, se hizo en febrero del año pasado, con lo cual le voy a preguntar lo que corresponde. Es verdad que esta es la única Cámara legislativa en Europa que tiene una comisión especial dedicada a Iberoamérica, y lo entiendo. Y esa comisión especial dedicada a Iberoamérica está en España y está en el Senado porque, no en vano, en España somos ese gran país de donde viene todo en Iberoamérica, la madre patria —para algunos, no—, con sus más y sus menos y sus críticas, con lo cual tengo que decir con mucho dolor que siento que esta comisión no se haya reunido más veces en un momento en que Iberoamérica está encendida por elecciones, por un montón de matices, por Venezuela, por Nicaragua, por Honduras hoy, etcétera. Son elecciones, que, por lo menos, permiten matizarse. ¿A quién se permite matizar esas elecciones? Sobre

todo, a usted, que es un diplomático de carrera. La política la hacen las personas, y yo, antes de hablar con alguien, averiguo quién es. Su carrera es diplomática, no es un diplomático a dedo, es de la Escuela Diplomática española, una escuela diplomática de prestigio, y además le ha dedicado mucho tiempo. El título de su secretaría de Estado es muy importante: Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo. Son tres cosas maravillosas a las que se puede dedicar un político, y un diplomático, sin duda. Por eso, nuestra exigencia es mayor.

No hay derecho, y lo digo con todo el respeto —yo respeto mucho a la gente y respeto la Cámara—, que todavía no haya habido una comparecencia suya. Por ejemplo, hoy solamente hemos venido para que usted nos responda tres preguntas, cuando habría sido maravilloso para la comisión que hoy tuviera una comparecencia, seguro que fructífera, con más tiempo, y que después hubiera contestado las preguntas.

Evidentemente, como tenemos tres minutos, y la Presidencia ya nos ha avisado de que va a ser tajante —me parece bien, y acepto este juego—, las preguntas son muy claras. ¿Qué opina usted del voto en contra del Parlamento Europeo por los eurodiputados al informe que se hizo en el Parlamento? ¿Cuál es su actitud, como diplomático, ante la presencia del expresidente del Gobierno, que tiene estatus de presidente, Rodríguez Zapatero en el proceso de Venezuela? ¿Qué opina usted del carné de la patria, que se exige al venezolano cuando vota, y si no vota no se le dan ayudas? ¿Qué opina usted de los llamados alacranes, candidatos seleccionados por el régimen, que después pretende debilitar la oposición? ¿Qué opina usted de que haya más de seis millones de venezolanos fuera de Venezuela, porque han tenido que irse, que representan el 20 % del censo?

La señora PRESIDENTA: Ya ha sobrepasado su tiempo.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Termino muy rápidamente.

En definitiva, ¿qué se va a hacer y cómo piensa usted que desde España se pueda colaborar para que esto no ocurra?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alarcó.

Simplemente quiero recordarle que creo que es la cuarta vez que un secretario de Estado comparece en esta comisión. La señora Gallach fue secretaria de Estado. Creo que sí ha habido altos cargos que han comparecido en esta comisión, por si usted no se acuerda.

A continuación, tiene la palabra el secretario de Estado para responder a la pregunta que usted había formulado por escrito, por tiempo de tres minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Muchas gracias.

Señoría, le agradezco sus palabras de bienvenida y sus comentarios en relación con mi trayectoria.

Me permito contestar a lo que es el cuerpo fundamental de su pregunta inicial. El Gobierno expresa su respeto hacia las resoluciones del Parlamento Europeo sobre asuntos de política exterior. Sin embargo, cabe recordar que, tal y como señaló el Alto representante y vicepresidente de la Unión Europea, Josep Borrell, ante el Parlamento Europeo, la elaboración de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea corresponde al Consejo de la Unión y, en consecuencia, a sus veintisiete Estados miembros. En este sentido, la posición de la Unión Europea con respecto a las elecciones presidenciales de 2018, las elecciones parlamentarias de 2020, y respecto de la condición de Juan Guaidó, es la expresada en las declaraciones del Alto representante y vicepresidente de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, de 7 de diciembre de 2020, de 6 de enero de 2021 y, asimismo, en las conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de 25 de enero de 2021.

España respalda la posición común alcanzada en esas declaraciones. Consideramos que las elecciones de 2018 y 2020 no cumplieron los estándares democráticos internacionales y que, por tanto, la Unión Europea no puede reconocer ambos procesos como creíbles, inclusivos y transparentes ni considerar sus resultados como representativos de la voluntad democrática del pueblo venezolano. Una consecuencia del no reconocimiento de las elecciones de 2018 es el cambio de nivel de la representación diplomática acordado por todos los Estados miembros de la Unión Europea. En línea con esta decisión, hemos nombrado recientemente a un encargado de negocios ante las autoridades venezolanas y no a un embajador.

Por lo que respecta al señor Guaidó, las declaraciones mencionadas le reconocen a este y al resto de representantes de la Asamblea Nacional elegida en 2015 una legitimidad política particular. Se les reconoce

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Iberoamericanos

Núm. 305

29 de noviembre de 2021

Pág. 4

una especial relevancia como interlocutores políticos, ya que esas elecciones legislativas de 2015 fueron la última ocasión en la que el pueblo venezolano se expresó libremente en las urnas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

En turno de réplica, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Gracias.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, respondo a la presidenta, por alusiones, que lo que he dicho es que el máximo cargo, el ministro, no ha estado nunca en esta comisión en un momento en que es trascendental que esta comisión tenga un protagonista importante.

Usted ha contestado, como buen diplomático que es, lo que ha estimado oportuno. Además, lo ha leído y yo se lo acabo de preguntar; y sigo insistiendo en preguntas. Y me puedo permitir el lujo de exigir ciertas cosas, porque usted es una persona preparada, que entiende y ha vivido en directo este tema. Claro, en un país como Venezuela, que es la octava isla —yo soy canario—, ahora la novena, cuando hay más de 800 000 españoles allí y aquí, mucha gente que no recibe ninguna pensión legal que tenía en Venezuela porque el régimen no le paga, donde hay 15 762 presos políticos, mientras se está arreglando todo, ¿qué hacemos cuando hay 15 762 presos políticos, con 875 civiles procesados por tribunales militares, puntos rojos que son lugares donde se exige a los que van a votar que digan que van a votar porque, si no, no tienen ningún tipo de ayuda? Ayuda que se practica de una forma muy sencilla en la Venezuela que yo también conozco —aunque no como usted—, donde tengo mucha gente que nos informa directamente, entre otros, todos los compañeros cirujanos que no tienen ni sutura para poder operar una apendicitis aguda.

España tiene un acuerdo con Iberoamérica muy profundo y es responsable subsidiario de lo que está pasando. ¿Qué pasa con esas pensiones? ¿Qué ocurre con el carné de conducir, del que no se pasa ningún dato hacia España y que no se puede convalidar porque la embajada venezolana no lo tramita? ¿Qué pasa con la opinión de la Plataforma Unitaria, que ha sido respaldada en estos momentos por el Parlamento Europeo, que creo que es absolutamente clarificador de lo que debe ocurrir? En las últimas elecciones locales y provinciales se ha demostrado que con la palabra, con el voto y con la democracia se puede ganar claramente. No en vano, en las últimas elecciones, en el lugar donde nació el chavismo perdieron las elecciones. Se han ganado 175 ayuntamientos por la oposición sin ningún tipo de medios para poderlo realizar.

En definitiva, creo que España, como una parte absolutamente responsable en la historia y, además, con vinculaciones personales, familiares, de lengua, etcétera, merece que se comprometa con la democracia en intentar neutralizar de forma clara lo que significa el tema de las elecciones libres, que vendrán pronto —espero que serán las elecciones generales o presidenciales—, donde lo único que se está pidiendo es que haya la posibilidad de un control, de una presencia dentro del sistema electoral de comisiones europeas y mundiales contrastadas para que el proceso de elecciones, evidentemente, tenga garantías democráticas, para que tenga validez y respaldo. Y, entre otras cosas clave, si el 20 % del censo electoral ha emigrado, se ha ido fuera, no porque haya querido, sino porque no le ha quedado otro remedio, que haya la posibilidad en tiempo real de que esos ciudadanos venezolanos estén en el censo para poder votar, aunque se ha demostrado que se puede ganar al chavismo con el voto y sin ningún tipo de violencia, y esas elecciones tengan la validez que tengan que tener.

La señora PRESIDENTA: Señor Alarcó, lleva usted un minuto más de tiempo.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchísimas gracias.

Es lo que se merece este pueblo hermano venezolano, que es uno de los grandes países del mundo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Para contestar, en turno de réplica, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Gracias, presidenta.

Señoría, trataré de ajustarme a los tres minutos, porque ha dicho usted muchísimas cosas. Por resumir mi respuesta, nosotros no estamos de acuerdo con lo que vive Venezuela. La primera parte de mi respuesta

era: no hemos reconocido a ese presidente, no hemos reconocido a su Parlamento. Y le puedo asegurar que vivir y ejercer la función de jefe de misión en esas circunstancias es bastante difícil, porque, al mismo tiempo, hay que tratar de resolver los problemas de los españoles o defender los intereses de España y, por lo tanto, digamos que hay que hacer encaje de bolillos. Pero nosotros no dejamos de compartir la situación humanitaria importante que tiene el país. Hay alrededor de 14 000 pensionistas no contributivos a los cuales se les presta, además, asistencia sanitaria a través de la Fundación España Salud, que, aunque ha sido en algunos momentos objeto de críticas en la prensa, creo que es un elemento importantísimo para asistir sanitariamente a aquellos donde no existe un sistema de Seguridad Social potente, donde no ha habido un proceso de vacunación hasta la fecha importante, etcétera.

En cuanto a las elecciones, como digo, no solamente hemos criticado las presidenciales o las legislativas. En estas que se han celebrado el 21 de noviembre el propio ministro hizo unas declaraciones públicas en las que señaló que no habían contado con las condiciones, en la línea de lo que ha dicho la misión de observación electoral en su informe preliminar, donde se señala, no solamente que había inhabilitación de personas para ejercer cargo público, sino también que hay problemas graves de acceso a los medios de comunicación. Oportunidades no se han dado para todos en las mismas condiciones, y, por ello, nos hemos hecho eco y hemos apoyado ese informe provisional.

Respecto al carné de conducir, tengo que señalarle que desde 2017 la Dirección General de Tráfico venía constatando numerosas irregularidades en el sistema venezolano de expedición de permisos de conducción. Entre otras, la expedición de permisos en formato PDF que incumple la normativa europea y española, o las incongruencias en la verificación de permisos a través del código QR. Adicionalmente, las fuerzas de seguridad del Estado han venido detectando un alto número de permisos de conducir venezolanos falsificados. La Dirección General de Tráfico se ha dirigido en varias ocasiones a las autoridades venezolanas para señalar estas irregularidades y solicitar su corrección, sin que haya obtenido una respuesta satisfactoria. Ello ha llevado a la suspensión del Canje de cartas sobre el reconocimiento recíproco de permisos de conducción nacionales por iniciativa de España desde el pasado 15 de marzo de 2021. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Unión Europea ha trasladado a las autoridades venezolanas su mejor disposición para negociar una enmienda al acuerdo de canje que facilite las pruebas de conocimientos mientras dure la suspensión. Estamos consultando con la Dirección General de Tráfico hasta dónde se puede simplificar la prueba de conocimientos, al objeto de amortiguar el impacto negativo que la suspensión del canje genera en los ciudadanos venezolanos residentes en España.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA NOTA VERBAL NÚMERO 63, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021, EMITIDA POR LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

(Núm. exp. 681/001058)

AUTOR: ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Continuamos, con la pregunta número 681/1058, formulada por don Antonio Alarcó.

Tiene tres minutos para formular su pregunta.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Exactamente.

Señor secretario de Estado, comprenderá usted que, después de nueve meses, tener tres minutos para hacerle muchas preguntas para mí es un lujo como representante en estos momentos del Partido Popular; y es mi obligación. No sé si usted va a venir pronto —esperemos que sí— y comparecerá a nivel voluntario para preguntarle con más tranquilidad sobre todo esto que he leído, que tengo que concentrar. Y tengo que contestar a lo que usted me dice. Yo me he reunido con el director general de Tráfico, y esto está parado. Hay una sentencia que aclara lo del carné de conducir, y se está pendiente de que la Embajada venezolana dé la información a la Dirección General de Tráfico española, que para mí lo está haciendo muy bien en este tema. Pero no se la ha dado, y el carné de conducir es un instrumento.

Pero la pregunta, como usted sabe, no tiene que ver con el carné de conducir, aunque tengo que aprovecharla. Es, como se titula, sobre el motivo para dejar sin efecto la nota verbal número 63, referente a Plus Ultra. Y, claro, es llamativo lo que ha ocurrido. Para nosotros, los canarios, que tenemos muchísima interrelación con Venezuela —los gallegos, también—, el tema de la conectividad es clave, y lo que ha

ocurrido con Plus Ultra me llevaría muchos minutos. ¿Qué motivos ha habido para que se interrumpa esa nota verbal? ¿Por qué motivo se perjudica a las demás compañías, favoreciendo unilateralmente a Plus Ultra? ¿Por qué se dan 75 millones de euros a una compañía que tiene dos aviones y que no estaba volando? ¿Por qué no se deja volar a Iberia y Air Europa, y digo Iberia y Air Europa hablando de dos grandes compañías españolas, aunque no son totalmente españolas ya? ¿Por qué no se ha dejado? ¿Por qué se ha interrumpido? ¿Por qué se ha promovido en el Gobierno la elaboración de un informe sobre el número de aviones que tiene y qué está haciendo? ¿Por qué cuando se levanta por Venezuela la posibilidad de que viajen otras compañías no se incorporó a las compañías españolas? ¿Por qué motivos concretos, en opinión del Gobierno, la compañía Plus Ultra de líneas aéreas está en mejores condiciones para operar vuelos a Venezuela que las demás compañías españolas? ¿Por qué? ¿Por qué no se actúa o se actuó? Porque, claro, esto ya pasó hace tiempo y en estos momentos se está intentando normalizar, pero no se ha normalizado. ¿Por qué, en definitiva, se favoreció a esa compañía, por cierto, con un 43 % de capital venezolano y que además no tiene cuentas de viabilidad demostradas, cuando dos grandes compañías españolas podían practicar la conectividad de forma clara, lo que no se ha permitido? En definitiva, ¿por qué se ha actuado de esta manera? Yo comprendo que la misión diplomática tiene que pensar en más cosas que esta, que tiene que pensar también en las relaciones de los ciudadanos y no perjudicar los intereses españoles. Lo comprendo, y además eso es diplomacia, pero creo que primero están los derechos humanos en estos momentos en una democracia absolutamente fracasada y fallida, como en algunos casos en Hispanoamérica, tristemente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alarcó.

Para contestar en su turno, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Muchas gracias.

Señoría, agradezco esta pregunta. Hace tiempo que me habría gustado dar explicaciones, y voy a hacerlo de la forma más rigurosa posible.

La Embajada de España en Venezuela solicitó la normalización de las conexiones aéreas después de que Venezuela las autorizase con otros países, como es el caso de México, República Dominicana, Panamá, Turquía o Bolivia. Esta petición se realizó el 23 de febrero de 2021 por la nota verbal número 57 de la Embajada de España en Caracas, y se solicitaba —cito textualmente— «se levanten las actuales restricciones que pesan sobre las rutas que unen España y Venezuela, de forma que todas las compañías interesadas —todas— puedan operar respetando en todo caso los requisitos legales y las medidas de seguridad y sanitarias que impongan las respectivas autoridades en relación al ingreso en territorio venezolano o español». Cierro comillas.

A falta de una respuesta a esta nota por parte de las autoridades venezolanas sobre la apertura del espacio aéreo entre España y Venezuela, como se había hecho con otros países que antes he citado, la Embajada de España pidió entre tanto por nota verbal número 63, de 3 de marzo, a la que se refiere su pregunta, que se autorizaran dos vuelos humanitarios que operarían Iberia y Air Europa los días 25 y 26 de marzo y 15 y 16 de abril, respectivamente, y que —citábamos textualmente— serían los últimos vuelos especiales solicitados porque ya se había llegado a la conclusión por parte del ministerio de que no tenía sentido continuar con vuelos humanitarios cuando la razón de estos vuelos inicialmente era la de sacar a los españoles varados coyunturalmente en distintos países.

A mediados de marzo las autoridades venezolanas, sorpresivamente, autorizaron unilateralmente seis vuelos a la compañía Plus Ultra, anunciando, además, que el primer vuelo, que ya no tendría carácter humanitario —ya no tendría que gestionarlo ni la embajada ni el consulado—, se realizaría el 24 de marzo. A raíz de esta decisión, el 19 de marzo la Embajada de España solicitó a las autoridades venezolanas las siguientes cuestiones. En primer lugar, mediante nota verbal número 73, que se dejase sin efecto la solicitud de vuelos humanitarios efectuada el 3 de marzo —la nota a la que se refiere su pregunta—, puesto que Iberia había comunicado a la embajada que renunciaba a operar el vuelo humanitario entre Madrid y Caracas que estaba previsto para los días 25 y 26 de marzo y porque no tenía sentido mantener la fórmula de los vuelos humanitarios existiendo vuelos comerciales, tanto directos como con escalas, entre España y Venezuela. Quiero recordar que a Plus Ultra se le reconoce o se le da un vuelo el 24, un día antes de lo que Iberia tenía pensado. Por eso Iberia nos llama y nos dice: Renuncio al vuelo que habéis pedido, porque no puedo llenarlo si me colocan un avión el día antes. Pero ese mismo día, ese mismo 19 de marzo, la embajada manda una nota, la 74, que es la siguiente a la 73, que acabo de citar, en la que se solicitó que se aplicase igualdad de trato para todas las compañías españolas interesadas en operar la

ruta Madrid-Caracas. Leo, señorías, la petición exacta que se realizó: La Embajada de España entiende que debe aplicarse un trato equivalente para otras compañías aéreas que también están interesadas y tienen capacidad para operar vuelos entre los dos países, como es el caso de Iberia y Air Europa. Es decir, el mismo día en que le comunicamos al ministerio venezolano que las compañías renuncian a los vuelos que se habían pedido por la nota 63, pedimos —ese mismo día, como digo— que se restablezcan los vuelos para los que no son Plus Ultra: Iberia y Air Europa. Por cierto, entre el 28 y el 31 de marzo visita Caracas la secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe, Cristina Gallach, y ahí hace una repetida y reiterada reclamación para que se dé trato de igualdad a Iberia y Air Europa. Y eso se hace ante la vicepresidenta Delcy Rodríguez. Me permito decir que, después de todas estas notas, hemos mandado notas verbales pidiendo la igualdad de trato: la número 90, de 14 de abril de 2021; la 103, de 3 de mayo de 2021; la 115, de 17 de mayo de 2021; la 118, de 24 de mayo de 2021; la 119, de 25 de mayo de 2021; la 133, de 18 de junio de 2021; la 169, de 22 de julio de 2021; la 172, de 27 de julio de 2021; y la 202, de 25 de agosto de 2021.

Concluyo con una frase nada más. Las autoridades venezolanas acaban de autorizar cuatro vuelos, es decir, ocho vuelos en realidad, si tenemos en cuenta la ida y la vuelta, en condiciones de igualdad para Plus Ultra, Air Europa e Iberia, comenzándose el 12 de noviembre y terminándose el 29 de enero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

Ha consumido usted los seis minutos; pero, como el señor Alarcón se había excedido en minuto y medio, si quiere usted, después, en minuto y medio, le puede responder en turno de dúplica. Y así vamos, en justicia, todos igual.

Señor Alarcón, en turno de réplica, tiene tres minutos.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Señora presidenta, es Alarcó, sin ene. Son apellidos distintos.

La señora PRESIDENTA: Perdón. Unas veces me sale Alarcó y otras veces me sale Alarcón.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: No pasa nada. Todos nos confundimos, y yo el primero. (*Rumores*).

Efectivamente, el 9 de marzo, y estamos en noviembre. Se está definiendo claramente lo que ha pasado, un tema unilateral que ha afectado gravemente a ciudadanos españoles, y las consecuencias humanitarias son muy sencillas: en Canarias se quedaron 500 personas varadas, como ha dicho usted, y creo que es una buena expresión, porque el régimen chavista dijo unilateralmente que no viajaban. ¿Cómo se quedaron? Son ciudadanos españoles, como nosotros. Allá también, pero aquí se quedaron sin pensión, sin ropa, sin comida, y sí con sanidad, pero por las ONG. Yo soy sanitario, y en España no se le pregunta a nadie, y menos a un venezolano, quién es para atenderle. Y fue así durante seis meses. La pregunta la hice en aquel momento, y tengo la obligación de decirle a usted, como diplomático y como secretario de Estado, que son muchos meses. ¿Qué es eso de humanitaria? ¿Humanitaria de qué? Es un problema muy serio, cuando eso estaba normalizado, cuando Iberia lo hacía perfectamente, sin ningún tipo de problema, y Air Europa, también. Y se quedaron seis meses así.

Usted es diplomático, y yo valoro muchísimo a la gente que hace oposiciones, se lo digo de verdad —yo soy un opositor nato—; significa esfuerzo y preparación, y yo lo respeto muchísimo. Pero si en la escuela diplomática española pusieran de ejercicio lo que está ocurriendo con Venezuela y nosotros, estoy seguro de que la respuesta no sería esta, sería sobre otro tipo de cosas que no se han hecho para que la respuesta fuese aceptada como buena dentro de la escuela diplomática. Y como creo en ella, y se le digo con todo el respeto, creo que ha habido una dejación —entre comillas— muy seria con un pueblo hermano, ya no digo con el régimen, que es otro tema, que también para mí, con ciertas estructuras reconocidas en España, como un expresidente que tiene el estatuto de presidente que está siendo protagonista —para mí de forma no positiva hacia los ciudadanos— de lo que está ocurriendo allí porque la presencia hace que se respalde. A mí me ha encantado oírle a usted en sede parlamentaria decir que este Gobierno no está nada de acuerdo con lo que está ocurriendo en Venezuela. Creo que esa es una respuesta contundente, diplomática, educada, que desde luego nunca había oído de esa manera, ni en el Senado ni en el Congreso. Y eso para mí es un dato positivo en esto en concreto.

Después, como tiene que ver mucho con todo lo que está ocurriendo, me gustaría saber su opinión sobre Pollo Carvajal, sobre qué está ocurriendo con sus declaraciones. Son declaraciones de un altísimo cargo anterior del régimen bolivariano. Se están tratando en la sede de la justicia, en Fiscalía, una serie de declaraciones que creo que tienen una trascendencia enorme y, como digo, me gustaría saber su opinión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alarcó.

Para contestar, por tiempo de minuto y medio, o algo más, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Yo lamento mucho que se haya producido esa interrupción de los vuelos directos. Es cierto también que los españoles han podido viajar vía República Dominicana, es decir, haciendo escala en República Dominicana. Lo que no han tenido es vuelos directos, y eso es muy lamentable; y aquí están lanzadas las diez notas verbales, incluyendo la del 19 de marzo, pidiendo que se restablecieran en régimen de igualdad esos vuelos directos. Pero ya digo que la incomunicación no se ha producido. Acabamos de conseguir, después de toda esta insistencia, que ya Plus Ultra no tenga esa situación de privilegio, y todos en régimen de igualdad tienen derecho a cuatro vuelos —como decía, ocho si contamos trayecto de ida y trayecto de vuelta—. Y yo desde luego lamento, entre otras cosas, porque soy de los primeros que ha sufrido esa situación, que no lo hayamos podido conseguir antes.

En cuanto al tema de la asistencia y el tratamiento en vuelos humanitarios, es decir, cuando existía la posibilidad de que la embajada organizase esos vuelos, ha habido cuarenta vuelos, contando trayectos de ida y vuelta. Han sido vuelos que se han producido entre el 25 de marzo del año 2020 y el 18 de febrero de 2021. Es decir, ahí ha estado la embajada fletando vuelos, cuarenta en total, y no solamente para aquellos que se quedaron varados, porque, si se tiene en cuenta que el último fue en febrero de este mismo año, las personas que se encontraban fuera de casa ya habían salido. Sin embargo, por razones humanitarias mantuvimos esa obligación. Lo que pasa es que para una embajada y para un consulado es muy difícil dedicarse a controlar las listas de pasajeros, y llega un momento en que eso, evidentemente, hay que cortarlo.

Entonces, hay que decir que, efectivamente, lo hemos pasado mal. Además, en el mes de agosto hubo algún problema sanitario que llevó a que Plus Ultra también suspendiera los vuelos, con lo cual no existía ninguna posibilidad de viajar directamente. Pero, como digo, después de todo esto yo creo que podemos felicitarnos de que en las Navidades, por lo menos desde noviembre a enero, tengamos en estos momentos aprobados veinticuatro vuelos en condiciones de igualdad, que es lo que importa, y que todos tengan derecho, Air Europa, Plus Ultra e Iberia, a llenar de pasajeros sus aviones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL COMPROMISO QUE PRETENDE ESTABLECER EL GOBIERNO EN LA FUTURA CUMBRE HISPANO-LUSAA CELEBRAR EN EL AÑO 2021, CON RESPECTO A LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE DEFENSA, Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE HERMANDAD CON LOS DIFERENTES PAÍSES DE IBEROAMÉRICA.

(Núm. exp. 681/001194)

AUTOR: MUÑOZ ARBONA, DAVID JUAN (GPP)

La señora PRESIDENTA: Continuamos, con la pregunta número 681/001194, del señor Muñoz Arbona. Tiene tres minutos para formular su pregunta.

El señor MUÑOZ ARBONA: Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, excelentísimo señor secretario de Estado para Iberoamérica. Es un placer tenerle aquí, en la Cámara Alta, en el Senado, y además en una comisión tan bonita como la de Iberoamérica. Se lo digo como español, se lo digo como europeo, se lo digo como ciudadano universal, pero también se lo digo como ceutí. Como usted sabe, el escudo de mi tierra, que aquí le muestro, es de Portugal. Tengo una parte lusa y una parte española, independientemente de todos los pueblos que pasaron previamente por mi tierra.

La XXXII Cumbre Hispano-Portuguesa se celebró recientemente, en octubre, pero mi pregunta era previa y se refería a las relaciones bilaterales o los compromisos alcanzados, aunque ya lo he podido comprobar por las páginas que ustedes han ido colgando oficialmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, tanto del Tratado de amistad y de cooperación entre el Reino de España y la República de Portugal, como del documento de la XXXII cumbre, e incluso en la página de la Moncloa. Pero yo quería que usted, aquí, en sede parlamentaria, en esta comisión preciosa sobre Iberoamérica —y le felicito por la honorable encomienda de unir los lazos hispanos e iberos con las tierras americanas—, me dijera cuáles han sido

las resultas de esa cumbre hispano-lusa, no solo en el espacio de la Unión Europea, en el espacio bilateral entre los dos países, o incluso en el de la OTAN en cuanto a política exterior, defensa, medioambiental, de cooperación internacional, sino también en el multilateralismo, con otras potencias en el mundo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Muñoz.

Para responderle, por tiempo de tres minutos, en este primer turno, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Muchas gracias, señor Muñoz.

Señoría, el 28 de octubre de 2021 tuvo lugar en Trujillo la XXXII Cumbre Hispano-Portuguesa, presidida por el presidente del Gobierno de España y el primer ministro de Portugal. Durante ella se firmó un nuevo tratado de amistad y cooperación que viene a complementar el anterior tratado, de 1977. El preámbulo del nuevo tratado subraya la trascendencia de la pertenencia a la Comunidad Iberoamericana de Naciones de ambos países. España y Portugal acumulan una amplia cooperación para hacer frente común contra la pandemia. Ambos países se encuentran ante el reto compartido global de lograr una recuperación social y económica alineada con las transiciones verde y digital justa, generadora de una mayor igualdad de género y de una mayor cohesión social y territorial. En este contexto, nuestra dimensión iberoamericana representa un punto de encuentro especialmente importante. Ambos países reafirmaron su voluntad de seguir trabajando, como lo vienen haciendo, en la defensa de posiciones comunes en todos los ámbitos, incluidos los de defensa, seguridad y política exterior, en el marco de la Unión Europea, en el seno de la Alianza Atlántica y con el resto de países iberoamericanos. También reiteraron su firme compromiso con la defensa de un multilateralismo efectivo e inclusivo en un orden internacional basado en reglas y en el respeto escrupuloso del derecho internacional.

España y Portugal se congratularon por la celebración este año del trigésimo aniversario de las cumbres iberoamericanas y expresaron su firme voluntad de seguir reforzando su concertación bilateral para continuar impulsando la Conferencia Iberoamericana, que constituye un espacio privilegiado de diálogo, progreso y cooperación multidimensional entre los países iberoamericanos. Se puso de manifiesto el interés de ambos en seguir contribuyendo conjuntamente a estrechar los lazos de la Unión Europea y América Latina y el Caribe en todos los ámbitos. Cuestiones como el impulso, la firma y la ratificación del acuerdo global modernizado con México, el acuerdo con Mercosur y la modernización del acuerdo con Chile forman parte del concepto de autonomía estratégica birregional que puede fortalecerse a través de nuevos mecanismos de cooperación en ámbitos como la gobernanza democrática, la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho como vía para superar las situaciones de crisis que puedan afectar a los países de la región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación, señor Muñoz Arbona, tiene su turno de réplica.

El señor MUÑOZ ARBONA: Muchísimas gracias, excelentísimo señor secretario de Estado, por su respuesta.

Efectivamente, es más o menos lo que he leído en el documento que ustedes tienen colgado en la página del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el que, además, hablan de un multilateralismo inclusivo y efectivo y de una centralidad desde la ONU. Humildemente le digo que en ese documento, que he leído pormenorizadamente —y después, como usted viene de la carrera diplomática, he estado leyendo diferentes cuadernos, que tengo aquí, de la Escuela Diplomática por su rigurosidad en cuanto a política exterior—, se echa de menos una mayor presencia o, al menos, una mayor rotundidad en el texto del compromiso tanto de España como de Portugal con Hispanoamérica.

Como le he dicho, soy de Ceuta, una de las columnas de Hércules, Abila, que iba más allá del mar, y no podemos olvidar el artículo 1 de la Constitución de 1812, que decía que son españoles los nacidos en ambos hemisferios.

Usted ha dicho que hay que consolidar los Estados de derecho y ayudar a las potencias iberoamericanas —en nuestro caso hispanoamericanas, en Portugal iberoamericanas con el Tratado de Tordesillas— por esa historia en común que tenemos, ese pasado, esa cultura, esas raíces, que no se pueden desligar. Y yo le pido humildemente, en nombre del Partido Popular —usted ha sacado el tratado con México, el

tratado con Chile, e incluso Mercosur—, que, por favor, España no consienta más que ningún país —por supuesto, con su independencia— tenga que pedir perdón a los que conforman una historia en común. Lo digo concretamente por el caso de México.

Gracias por su respuesta. Espero que venga más veces a comparecer a la Cámara Alta, la Cámara de representación territorial.

Como ceutí, como español y como amante del pueblo y de la historia en común que nos une a América, quiero recordar que la Escuela de Leyes de México, como usted sabe, se creó en 1553 por el virrey Luis de Velasco y hoy en día forma parte de la Universidad Nacional de México. Que no se nos olvide.

También le invito, antes de que se vaya, a que pasee por la exposición magnífica que ha hecho el director de la biblioteca del Senado sobre Magallanes y Elcano, un portugués y un castellano que hicieron una gran gesta, la circunnavegación alrededor del globo. Y, por favor, fomente esos lazos de cultura, unión y lengua —500 millones de hispanohablantes— con Iberoamérica.

Muchísimas gracias, señor secretario de Estado. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Muñoz Arbona.

Para concluir esta pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Gracias.

Senador, aprovecho su intervención para ofrecerme, en cuanto sea posible, y espero que justo después de que mi ministro intervenga en esta Cámara, a estar a su disposición y poder tener un diálogo mucho más profundo y quizá más centrado en algunos problemas que nos ocupan ahora, aunque son cada vez más, en el continente.

Respecto a Portugal, acabo de venir de la República Dominicana, donde hemos tenido una reunión de ministros en la que hemos podido constatar la sintonía total de la delegación portuguesa con nuestras posiciones o de nuestras posiciones con las de la delegación portuguesa. Y, sí, es cierto que Portugal ha sido para nosotros un aliado importantísimo en toda la cuestión de la Conferencia Iberoamericana, pero también en la forma en que hemos podido relacionarnos con nuestras antiguas colonias. Ha sido un país importantísimo para la navegación, un país que ha tenido el control de medio continente o medio subcontinente y, desde luego, entre 1580 y 1640, cuando ambas coronas estuvieron unidas, hay que decir que fue probablemente el mayor imperio que haya existido sobre el mundo cuando se juntaron los imperios español y portugués.

Quiero decir también que para nosotros es una delegación muy cooperadora y que tenemos práctico acuerdo en casi todo; no quiero decir en todo, porque sería un poco avasallador y soberbio. En fin, es un aliado importantísimo para nosotros, y a través de estas reuniones bilaterales que se producen con frecuencia anual tenemos ocasión de comprobar eso, la gran sintonía que hay entre nosotros.

Muchas gracias por su atención, y estaré a su disposición en cuanto sea posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Con esta pregunta finalizamos el orden del día, porque, como ustedes saben, había seis preguntas más, que fueron retiradas por el señor Cleries y que, por tanto, no entraron en el orden del día.

Antes de levantar la sesión, quiero comunicarles a sus señorías el correo que me fue remitido el viernes por el ministro de Asuntos Exteriores, en el que me dice —imagino que ya se lo trasladaría él, porque el lunes pasado se reunió con los portavoces de esta comisión—: «En relación con la comparecencia del ministro en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, ya que no es posible en ninguna de las fechas propuestas por nosotros —todos ustedes saben que los días 21 y 22 de diciembre vamos a tener el Pleno de presupuestos—, nos gustaría reiterar el interés del ministro en comparecer en esta comisión en el mes de enero».

Todos sabemos que el mes de enero es un mes inhábil para esta Cámara. Voy a hacer las gestiones para ver si es posible y, si no, como ya quedamos en la reunión de Mesa y Portavoces, que la primera comparecencia sea en el mes de febrero, bien en la primera semana, bien en la segunda, según podamos, para que el ministro pueda ejercer su voluntad, con las ganas que tiene de comparecer en esta comisión, y que todos ustedes también ejerzan las ganas que tienen de preguntarle al señor ministro.

Sin más, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y quince minutos.